

2360

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO.

08 MAR. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº06, Nº07 y Nº08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-874-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de TORNILLOS - REPOSICION TMT para el Normal funcionamiento del Servicio Clínico de Traumatología del Hospital de Castro.

Que, se solicita con urgencia poder realizar reposición de los insumos compatibles con caja e instrumental único de tutores como brocas, guías, entre otros, pertenecientes al Hospital de Castro, de la marca Synthes, la cual fue adquirida mediante Licitación Nº 507428-198-LP11 con la Orden de Compra Nº 507428-1616-SE11 del Servicio de Salud Chiloé. Nº Inventario 60-09807.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra q.

Que, la Empresa: JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.

R.U.T. : 93.745.000-1

VALOR TOTAL : \$ 669,446,-

- 3. **AUTORÍZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 669.446.- (Seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTA	RIO Nº / 30h	FECHA: 07 MAR. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO	22.04.004.004	•
ITEM	VALOR \$ 669.446	SALDO



5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DIRECTOR

SRA. LORENA MORA PEREZ DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LMP/SDADAP/CRAL. VJJ/AS.(S) MVB/ JA (GM/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE DE SALUD

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 2490489 • 2490486 e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gob.cl